

DECRETO ALCALDICIO N°

002146

Casablanca, 2 OCT. 2011

VISTO :

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2006 del 22 de Setiembre de 2011, que llamó a Licitación Pública para la "ADQUISICION DE FARMACOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS Y GESTION DE LA DIRECCION DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA".
- 2.- El proceso licitatorio anterior singularizado bajo N° 3092-19-L111.
- 3.- Lo informado por la Dirección de Salud e Higiene Ambiental.
- 4.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- I.- Acéptase oferta presentada por los oferentes :

LABORATORIO SILESA S.A., R.U.T. N° 91.871.000-0, por la suma única y total de \$ 935.985.- más I.V.A.

FARMACEUTICA SCHUBERT Y CIA LTDA., R.U.T. N° 78.087.980-, por la suma única y total de \$ 367.990.- más I.V.A.

ALGODONERA VARAS LTDA., R.U.T. N° 89.516.100-4, por la suma única y total de \$ 152.000.- más I.V.A.

SOCOFAR S.A., R.U.T. N° 91.575.000-1, por la suma única y total de \$ 218.841.- más I.V.A.

EDUARDO AWAD MANZUR, R.U.T. N° 5.398.787-7, por la suma única y total de \$ 144.200.- más I.V.A.

FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA., R.U.T. N° 76.830.090-9, por la suma única y total de \$ 177.800.- más I.V.A.

INSTITUTO SANITAS S.A., R.U.T. N° 90.073.000-4, por la suma única y total de \$ 102.750.- más I.V.A.

LABORATORIO RIDER LTDA., R.U.T. N° 76.845.190-7, por la suma única y total de \$ 231.000.- más I.V.A.

SOCIEDAD COMERCIAL LABONORT LTDA., R.U.T. N° 76.511.550-7, por la suma única y total de \$ 130.460.- más I.V.A.

NOVARTIS CHILE S.A., R.U.T. N° 83.002.400-K, por la suma única y total de \$ 150.941.- más I.V.A.

SOCIEDAD FARMACEUTICA Y COMERCIAL APUMANQUES LTDA., R.U.T. N° 83.002.400-K, por la suma única y total de \$ 150.941.- más I.V.A.

PRODUCTOS QUIRURGICOS Y FARMACOLOGICOS LEON BORZUTZKY S.A., R.U.T. N° 93.366.000-1, por la suma única y total de \$ 203.338.- más I.V.A.



II.- Impútese el cumplimiento a lo que corresponde adjudicar al subtítulo 22 Item 04 Asignación 004 "Productos Farmacéuticos de gestión Y Programa Cardiovascular", del presupuesto de Salud vigente.

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE A TRAVES DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO Y ARCHIVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Miguel Mújica Pizarro
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Control
Finanzas y Adquisiciones Dirección de Salud
Jurídico